

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 27 de octubre de 2022.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTISIETE DE OCTUBRE** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29/09/2022).**
- 2º.-**TOMA DE POSESIÓN AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO DE D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ ROMERO.**
- 3º.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 4º.-**INICIO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA ESTRELLA CORONADA DE VILLA DEL RÍO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.**
- 5º.-**MOCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS PROMOVIDA POR LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.**
- 6º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 952 133 133 Fax: 952 133 133

Código seguro de verificación (CSV):

8581 C005 0EA7 20C3 DFB3



8581C0050EA720C3DFB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21/10/2022
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 21/10/2022

Num. Resolución:
2022/00001431

Insertado el:
21-10-2022

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 177 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

8581 C005 0EA7 20C3 DFB3



8581C0050EA720C3DFB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21/10/2022
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 21/10/2022

Num. Resolución:
2022/00001431

Insertado el:
21-10-2022